

DICTAMEN ÉTICO

Blanca Estela Trejo Sanchez

División Académica De Ciencias Básicas

Presente:

En atención a su solicitud de Revisión y Dictamen Ético del

Proyecto De Investigación

Comportamiento De Obesidad Y Paramétros Bioquímicos En Prepandemia Y Pandemia En Estudiantes De Nuevo Ingreso De Los Campus Chontalpa Y Jalpa De La Ujat.

Folio UJAT-CIEI-2023-029

Y despues de haber integrado al expediente las recomendaciones emitidas y entregadas por la

Subcomision de Medicina Y Ciencias De La Salud

La CIEI resuelve lo siguiente

Aprobado Con Recomendaciones

Comentarios/Recomendaciones *

Revisor 1

Esta segunda revisión el investigador responsable mejoro mucho los aspectos éticos del proyecto. Se tiene mas claro lo que se tiene que hacer. Sin embargo hay muchas otras cosas que el investigador tiene que realizar. Le recomiendo revisar el recurso "Evaluación ética de protocolos de investigación". Les dejo unos puntos básicos que faltan considerar:

1. Establecer los mecanismos de protección de datos personales.
2. Incluir las estrategias de comunicación de los resultados entre los sujetos de estudio y las instituciones involucradas
3. Mencionar la experiencia del investigador principal y colaboradores en este tipo de investigación.
4. Menciona la duración de la investigación
5. Especificar el número de sujetos que participaran en la investigación.
6. Incluir el nombre y el teléfono al que el sujeto de estudio podrá dirigirse en caso de duda.
7. Mencionar los compromisos asumidos por el investigador responsable.
8. Incluir un apartado con el nombre y la firma del Presidente de la CIEI.

Revisor 2

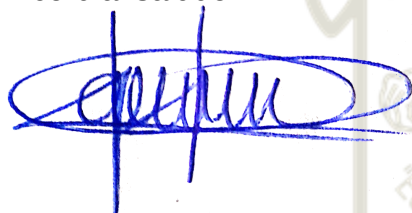
Para este protocolo se pretende utilizar información recabada a partir de sujetos y muestras obtenidas durante los años 2015, 2016, 2017 y 2021; lo que indica que las cartas de consentimiento informado para el uso de los datos antropométricos y resultados de análisis clínicos debieron obtenerse o en su defecto, se obtendrán.

- Aunque se entiende que la persona responsable del protocolo es la misma responsable del laboratorio en donde se recabó la información, es recomendable que exista un documento oficial donde se autoriza (por parte de la institución) el acceso a la información ya que es la institución la responsable de la protección de los datos personales.
- Se recomienda una revisión del documento para mejorar su calidad. Como ejemplo, la sección "Metas" de un proyecto se refiere a los logros académicos a alcanzar, la generación de conocimiento, la formación de estudiantes, entre otras. No puede considerarse como una meta "Concluir satisfactoriamente este proyecto".
- Recomendación: La sección de Métodos debe ser más detallada para que quede claro los procesos a realizar, sobre todo en lo que implica al rol de los sujetos que serán participantes.

Revisor 3
Sin observaciones

* Las recomendaciones se emiten en el entendido que será responsabilidad del investigador atenderlas.

Se extiende la presente a los 31 días del mes de marzo del año 2023. Sin otro particular reciba un cordial saludo.



LAURA LOPEZ DIAZ
PRESIDENTE

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
POSGRADO Y VINCULACIÓN**



CIEI | **COMISIÓN INSTITUCIONAL
DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

c.c.p Archivo CIEI
Archivo Dirección de Investigación, UJAT
Coordinaciones de Investigación